

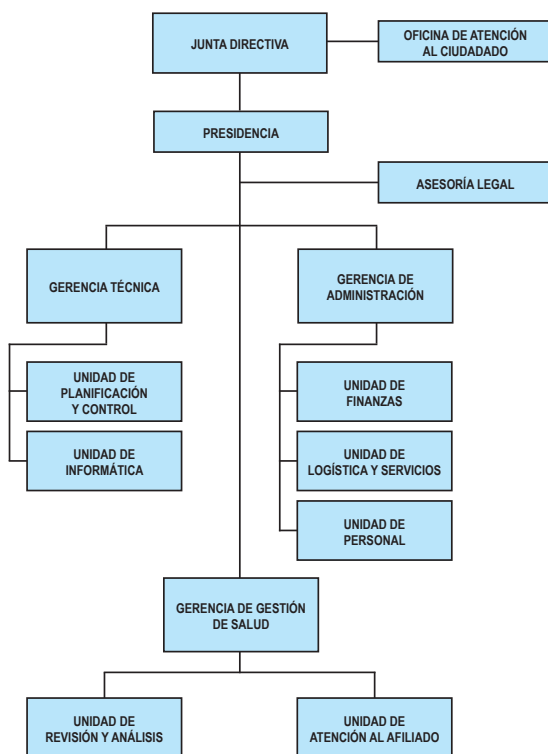
## **FUNDACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (SERSACON)**

A la Contraloría General de la República le resulta prioritario garantizar a su personal activo, jubilados, pensionados y su grupo familiar la cobertura de servicios de salud que incluya asistencia médica preventiva, ambulatoria y hospitalaria de forma adecuada y oportuna, razón por la cual resolvió constituir en el año 2004 (según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.910 de fecha 31-03-2004) la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República, la cual tiene a su cargo la elaboración de planes y la ejecución de actividades acordes con este propósito.

La Fundación para los Servicios de Salud SERSACON tiene por misión garantizar la asistencia médica preventiva, ambulatoria y hospitalaria, oportuna y de calidad, para el personal activo, pensionados, jubilados de la Contraloría General de la República y su grupo familiar, así como de sus entes adscritos. La visión de esta fundación consiste en ser el ente al cual se asocie la idea de oportunidad y calidad, en relación con los servicios orientados a brindar salud integral.

Además de cumplir las funciones propias de su misión, SERSACON se encarga de la administración del parque “Jesús David Garmendia Leañez”, según convenio firmado entre el contralor general de la República y el presidente de la fundación; esto complementa su papel como órgano de previsión social de los trabajadores activos, pasivos y su grupo familiar, toda vez que este parque comprende un activo y un valor de suma importancia en la recreación, el esparcimiento y la salud física del personal, con lo que se garantiza el derecho a la recreación y al deporte consagrado en el artículo 111 de nuestra Carta Magna, y lo cual redunda en su calidad de vida individual y colectiva, destacando que la satisfacción de este derecho es una obligación por parte del Estado como política de salud pública. Siendo así, la recreación del personal de la Institución y su familia comprende a su vez parte de la seguridad social, según lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 en concordancia con el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.600 de fecha 30-12-2002).

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE SERSACON



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2016

De acuerdo con la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.205 Extraordinario de fecha 01-12-2015, la fundación contó con un presupuesto ley aprobado para el ejercicio fiscal año 2016 de Bs. 115.957.591,00 distribuidos de la siguiente manera: Acción Centralizada - 02 Gestión Administrativa, Bs. 5.802.201,00; Proyecto 129363 - “Servicio Médico y Asistencia Social”, Bs. 102.145.624,00; Proyecto 129328 - “Previsión Social, Esparcimiento y Recreación”, Bs. 8.009.766,00, a efectos de financiar los gastos corrientes de capital y las aplicaciones financieras a fin de cumplir con las metas previstas. Estas se registrarán por los principios y normas contenidos en la Ley Orgá-

nica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, distribuido por fuente de financiamiento uno “Ingresos Ordinarios”, sujeto a cambio con las aprobaciones de modificaciones presupuestarias por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Para el año 2016, a la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON) le fue autorizada por ONAPRE, mediante comunicación N.º 000494 de fecha 21-04-2016, una modificación presupuestaria por Bs. 288.233.863,00, incrementando su presupuesto original de Bs. 115.957.591,00 a Bs. 404.191.454,00 equivalente a un 248,57 %.

Adicionalmente, fueron aprobados traspasos internos por Bs. 771.903,29 y traspasos externos por Bs. 3.288.396,00. En este sentido, se muestra la distribución consolidada por partidas de gastos en el cuadro siguiente:

**CUADRO N.º 21  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
(BOLÍVARES)  
AÑO 2016**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO LEY 2016</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>GASTO ACORDADO</b>
402.	Materiales, suministros y mercancías	5.458.240	18.874.699	24.332.939
403.	Servicios no personales	109.499.351	254.935.574	364.434.925
404.	Activos reales	0,00	1.539.241	1.539.241
407.	Transferencias y donaciones	1.000.000	0,00	1.000.000
411.	Disminución de pasivos	0,00	12.884.349	12.884.349
<b>TOTALES</b>		<b>115.957.591</b>	<b>288.233.863</b>	<b>404.191.454</b>

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto y Sersacon

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Durante el año 2016, SERSACON contó con un ritmo de ejecución presupuestaria dentro de los límites de gasto acordado, de acuerdo con

las modificaciones efectuadas al presupuesto originalmente aprobado en la ley año 2016. A continuación, se detalla los niveles de ejecución de los proyectos de la Fundación:

**CUADRO N.º 22  
GASTOS ACORDADOS Y EJECUTADOS  
(BOLÍVARES)  
AÑO 2016**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO					% CAUSADO
		LEY	MODIFICADO	ACORDADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	
4.02	Materiales, mercancías y suministros	5.458.240	18.874.699	24.332.939	3.125.410	3.125.410	12,84
4.03	Servicios no personales	109.499.351	254.935.574	364.434.925	128.443.000	128.328.541	35,21
4.04	Activos reales	0,00	1.539.241	1.539.241	0,00	0,00	0,00
4.07	Transferencias y donaciones	1.000.000	0,00	1.000.000	188.260	188.260	18,82
4.11	Disminución de Pasivos	0,00	12.884.349	12.884.349	8.552.465	8.552.465	66,37
<b>TOTALES</b>		<b>115.957.591</b>	<b>288.233.863</b>	<b>404.191.454</b>	<b>140.309.135</b>	<b>140.194.676</b>	<b>34,68</b>

En cuanto al presupuesto de ingresos y fuentes financieras para el periodo correspondiente, la fundación logró incorporar a su presupuesto del año 2016 Bs. 288.233.863,00, detallados a continuación:

- a. Ingresos correspondientes a saldo en banco al cierre del ejercicio fiscal año 2015 por Bs. 81.593.039,00, que se desglosan de la manera siguiente:
  - La suma de Bs. 16.904,00 corresponde a ingresos propios por la emisión de los carné de la Contraloría General de la República.
  - La suma de Bs. 558.503,00 proviene de las reservaciones de los kioscos y módulos, emisión de entradas y carnés del parque “Jesús David Garmendia Leáñez”.
  - La suma de Bs. 17.158.731,00 proviene del fondo de fideicomiso del parque recreacional “Jesús David Garmendia Leáñez”, administrado por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).
  - La suma de Bs. 63.858.901,00 proviene de saldos en caja de años anteriores.

- b. Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso (Fondo de Administración de SERSACON) por Bs. 175.502.519,00.
- c. Otros ingresos ajenos a la operación correspondiente a intereses generados por el fondo administrado de fideicomiso en cuenta del BANDES, para la conservación, preservación y mantenimiento del parque recreacional “Jesús David Garmendia Leañez”, por Bs. 1.074.497,00.
- d. Aporte adicional transferido por la Contraloría General de la República, por Bs. 30.063.808,00.

## GESTIÓN DE PROYECTOS

### SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIA SOCIAL

Para el ejercicio fiscal año 2016, SERSACON brindó amparo o cobertura básica a 5.022 afiliados: 2.275 titulares en cualquiera de sus condiciones (empleados, obreros, jubilados y pensionados) y 2.747 familiares.

**CUADRO N.º 23**  
**DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO**  
**COBERTURA BÁSICA**  
**AÑO 2016**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>%</b>	<b>FAMILIARES</b>	<b>%</b>
Empleados	655	28,79	1.463	53,26
Caravana	16	0,70	15	0,55
Jubilados	1.503	66,07	1.184	43,10
Obreros	36	1,58	85	3,09
Contratados	0	0,00	0	0,00
Pensionados	65	2,86	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.275</b>	<b>100</b>	<b>2.747</b>	<b>100</b>

En el ejercicio fiscal año 2016, SERSACON brindó amparo o cobertura exceso a 3.649 afiliados: 1.763 titulares en cualquiera de sus condiciones (empleados, obreros, jubilados y pensionados) y 1.886 familiares.

**CUADRO N.º 24**  
**DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO**  
**COBERTURA DE EXCESO**  
**AÑO 2016**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>%</b>	<b>FAMILIARES</b>	<b>%</b>
Empleados	595	33,75	1.190	63,10
Caravana	15	0,85	12	0,64
Jubilados	1.083	61,43	631	33,46
Obreros	31	1,76	53	2,81
Contratados	0	0,00	0	0,00
Pensionados	39	2,21	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.763</b>	<b>100</b>	<b>1.886</b>	<b>100</b>

Igualmente, la fundación atendió un total de 6.824 solicitudes como parte del servicio prestado, distribuido de la manera siguiente:

**CUADRO N.º 25**  
**DISTRIBUCIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS**  
**AÑO 2016**

<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD DE CASOS</b>	<b>Bs.</b>	<b>%</b>
Consultas	940	393.735	0,30
Referencias	3.116	22.038.393	16,86
Básica	756	52.245.279	39,98
Ambulatorio	1.690	18.802.673	14,39
Exceso	268	31.340.229	23,99
Vida y AC.C.P.	33	3.300.000	2,53
Maternidad	21	2.542.731	1,95
<b>TOTAL</b>	<b>6.824</b>	<b>130.663.040</b>	<b>100</b>

**BENEFICIOS OTORGADOS, SERVICIOS Y AFILIACIONES**

- Se realizaron 19 extensiones de coberturas a favor de los funcionarios, por Bs. 2.145.370,70 para cubrir las diferencias entre lo facturado por las clínicas y la cobertura del HCM.
- Se efectuaron 86 afiliaciones de centros de servicio de salud.
- Para el año 2016 existen 9 centros de Atención Primaria de Salud afiliados, a saber: 2 laboratorios, uno de imagenología y 6 de

consultas e imagenología. Asimismo, existen 4 afiliaciones de casas comerciales.

- Se practicaron 19 convenios con proveedores médicos que cubren diferentes especialidades: 2 de medicina interna, 2 de traumatología, 2 neumólogos, un neumólogo pediátrico, un endocrinólogo, uno de cardiología, uno de gastroenterología, uno de oftalmología, uno de pediatría, 2 de otorrinolaringología, 2 de ginecología y 3 urólogos.

Adicionalmente, se cuenta con el servicio de comunicación mediante el 0800-SERSACO (737.7227), sin costo alguno para los afiliados que se encuentren en situaciones de emergencia y para los proveedores de servicios de salud.

Asimismo, afianzando el compromiso en el logro del servicio médico y asistencial social, se realizaron las actividades siguientes:

- Jornada de vacunación (hepatitis B + anti influenza + neumococo) con una participación de 363 funcionarios, aproximadamente.
- Se modificó y se aprobó condicionado de SERSACON.

Con motivo de la celebración del décimo primer aniversario de SERSACON, se efectuaron durante una semana diferentes actividades para funcionarios y beneficiarios, las cuales se describen a continuación:

- Jornadas de despistaje de cáncer dirigidas a damas y caballeros atendiendo un promedio de 50 pacientes por día.
- Se presentaron 4 charlas en las instalaciones de COFAE (Auditorio de los Contralores), a saber: charla de orientación nutricional, charla de prevención de estrés y enfermedades, y charla de risoterapia.
- Se organizó un despistaje de HTA-sobrepeso-diabetes, con la atención de 65 pacientes.
- Se organizó una actividad recreativa dirigida a los niños y niñas hijos de los funcionarios la cual consistió en paseo al cine, contó con la participación de aproximadamente 115 niños.

## **PREVISIÓN SOCIAL, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO**

Para el año 2016, SERSACON recibió, como órgano encargado de la administración del parque recreacional “Jesús David Garmendia Leáñez”,

240 solicitudes de reservación de kioscos, 43 solicitudes de reservación de módulos y la emisión de 393 entradas, las cuales fueron procesadas en su totalidad.

En el contexto de este proyecto, además de realizar las labores de conservación y mantenimiento rutinario del parque en áreas verdes, piscina, campo de softbol, voleibol y basquetbol y cancha de bolas criollas, las cuales incluyen el pago de los servicios y la dotación de materiales y suministros, en este periodo se efectuaron las labores adicionales siguientes:

- Reemplazo de fajas abrazaderas (ladrones) de 2 pulgadas de diámetro.
- Instalación de 4 juntas *dresser*.
- Reemplazo de rociadores de riego.
- Reemplazo de bombillos del alumbrado de la vialidad de entrada y parte interna del parque.
- Reparaciones menores en los baños de los kioscos 6, 7 y 8, y restauración de lámparas del alumbrado del área del baño de obreros.
- Mantenimiento preventivo en las bombas hidráulicas de la piscina del parque recreacional “Jesús David Garmendia Leáñez”.
- Mantenimiento y limpieza de las áreas verdes, así como restauración del vivero del parque.
- Restauración de la iluminación de la casa administrativa.
- Mejoras en la iluminación del cuarto de bombas de la piscina y la recuperación de sillas para la piscina.
- Recuperación de bancos ubicados en los kioscos del parque.